



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local de Puno



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia "
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD PARA EL AÑO ESCOLAR – 2022 - ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR- SEGUNDA FASE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y JERÁRQUICO

El Comité para el procedimiento de encargo de especialistas, directivos, y jerárquicos de las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, en virtud de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial", aprobada mediante R.V.M. N° 255-2019-MINEDU y sus modificatorias RVM N° 198-2020-MINEDU, RVM N° 192-2021-MINEDU, RVM.322-2021-MINEDU y O.M. N° 071-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, extiende a los profesores, el Cronograma para el proceso de ENCARGO DE PUESTO en cargos de mayor responsabilidad para el año Escolar 2022, Etapa I: Selección Regular-Segunda Fase, conforme al detalle siguiente:

ENCARGATURA DE PUESTO (PLAZAS ORGÁNICAS DE 40 HRS. (Numeral 7.2.1-RVM N° 255-MINEDU)		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PLAZOS
ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR- SEGUNDA FASE	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	3 de diciembre
	Inscripción de postulantes: <ul style="list-style-type: none">Para cargos Jerárquicos por mesa de partes de la II.EE.Para cargo Especialista en Educación por trámite documentario electrónico virtual de la UGEL Puno.	6 de diciembre
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	07 de diciembre
	Presentación de reclamos	9 de diciembre
	Absolución de reclamos (a través zoom-virtual)	10 de diciembre
	Publicación de cuadro de méritos	10 de diciembre
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	13 de diciembre a las 11:00 Hrs.

NOTA:

1. *En la Etapa I -Selección Regular - Segunda Fase, sólo postulan los profesores que se encuentran nombrados en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Puno.
2. La calificación de los requisitos generales (6.3.1) y específicos (6.3.2.4 y 6.3.2.6), se considerará en estricto cumplimiento a la R.V.M. N° 255-2019-MINEDU y sus modificatorias R.V.M. N° 198-2020-MINEDU y R.V.M. N° 192-2021-MINEDU, de acuerdo a los ANEXOS 3A, o 3B.
3. REQUISITOS: 1.- Solicitud 2.- Copia del DNI, 3.- Copia del título 4.- Declaración Jurada (Anexo 02) y 5.- Informe Escalafonario.

Puno, 03 de diciembre 2021

EL COMITÉ DE ENCARGATURA